

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE POBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

El día 8 de abril de 2026 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 65) la Resolución de 31 de marzo de 2026, de la Vicepresidencia Primera, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el proyecto de decreto que regula el Registro de Población de Castilla-La Mancha.

El período de información pública fue de veinte días hábiles. Las fechas para el proceso de información pública fueron:

- Apertura: 09/04/2026
- Cierre: 07/05/2026

El texto del proyecto de decreto se puso a disposición de la ciudadanía en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica, a fin de recoger las observaciones, sugerencias o alegaciones que estimasen oportunas, con las siguientes referencias, tanto postales como electrónicas:

Vicepresidencia Primera
Oficina del Dato
c/ Cabriel, 12
45071 Toledo
Teléfono: 925 26 77 03
Correo-e: oficinadeldato@jccm.es

Transcurrido el plazo de veinte días hábiles, no se ha recibido ninguna opinión, sugerencia o alegación sobre la consulta previa.

En Toledo, a fecha de la firma digital,

Director de la Oficina del Dato:

Christian Cobas López